

Aclara Correos de Cuba duda sobre venta de sellos de prórroga

Image not found or type unknown



Foto tomada de Internet

La Habana, 18 may (RHC) La Empresa Correos de Cuba informó hoy en su sitio web que la organización postal mantendrá la venta de sellos impuestos sobre documentos (ISD) o de timbre, para el trámite de prórroga de los pasaportes que expiran antes de la fecha anunciada, a fin de que los interesados puedan renovar dicho documento.

La aclaración se anuncia a partir de las nuevas medidas anunciadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba relacionadas con la validez del pasaporte cubano, y que entran en vigor el venidero 1 de julio.

Explica la nota que la venta de los sellos ISD se mantiene en las unidades de correos, tanto en formato físico mediante pago en efectivo, en dependencia de la disponibilidad de sellos que haya en existencia, a

partir de la demanda que pueda cubrir la ONAT.

También pueden ser adquiridos mediante pago electrónico, para los trámites de los documentos que emiten la propia ONAT, el MINJUS y el MININT, para lo cual los interesados deberán presentar en las oficinas de correos el carnet de identidad de la persona que realizará el trámite de solicitud de documentos a dichos organismos.

Para los trámites de documentos que emiten el resto de los organismos que demandan ese tipo de sellos y que aún no han implementado el sistema informático para los sellos ISD en un entorno digital, se continuarán vendiendo los sellos en formato físico, según la disponibilidad. (Fuente: ACN)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/323045-aclara-correos-de-cuba-duda-sobre-venta-de-sellos-de-prorroga>



Radio Habana Cuba